



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



Requisitos de solicitud de Licencia Especial de Pequeña Minería

Toda solicitud de Licencia Especial de Pequeña Minería debe hacerse por escrito en original y duplicado ante la Ventanilla Única de Trámites del Ministerio de Energía y Minas, ya sea directamente, por representante o apoderado legal. Para resolver sobre las solicitudes presentadas se seguirán los preceptos establecidos en la Ley y el presente Reglamento¹.

El interesado deberá presentar una carta-solicitud que debe contener los siguientes requisitos básicos:

Nombres, apellidos, calidades, cédula de identidad del solicitante (fotocopia autenticada por notario) o cédula de residencia (fotocopia autenticada por notario) y la expresión de sí procede a nombre propio o en representación de otras personas y las calidades de estas en su caso. Si el solicitante fuere una persona jurídica, se expresarán el nombre de la sociedad y su domicilio, los nombres y los apellidos completos del Gerente y/o del representante legal.

Deberá adjuntar la siguiente documentación:

- a) Número RUC y Constancia de Responsable Retenedor del IGV o constancia de estar inscrito en la Administración de Rentas correspondiente. (Fotocopia autenticada por notario público).
- b) Certificado de Declaración del Beneficiario Final
- c) Carta en la que manifieste clara y categóricamente que él o los solicitantes o sus representantes se someten a la jurisdicción de las autoridades administrativas y judiciales, y que no están sujetos a las inhabilidades comprendidas en el artículo 24 de la Ley (inserta en la carta de solicitud).
- d) Los vértices del polígono solicitado, los que estarán referidos a la proyección universal transversal de MERCATOR (UTM), zona 16 en metros sobre la base de la proyección del esferoide NAD 27. Todo polígono incluirá en uno de sus lados una LÍNEA BASE cuyos vértices estarán referenciados a la red geodésica primaria establecida por INETER, esta referencia se podrá expresar por medio de rumbos y distancias o azimuts y distancias, en cualquiera de estos dos sistemas se expresarán los ángulos orientados hacia el NORTE VERDADERO y se indicarán los datos geodésicos de la estación que se tome como referencia. Todos los lados de una concesión minera deben estar orientados hacia el NORTE FRANCO Y ESTE FRANCO sin excepción alguno y se indicará la extensión en hectáreas y localización en que se pretenden



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

De la Rotonda Centroamérica 700 m al oeste,

Villa Fontana, Managua, Nicaragua.

Teléfonos (505) 2252-7400 y 2252-7500,





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



- efectuar los trabajos correspondientes mediante un mapa topográfico a escala 1:50 000.
- e) Una breve reseña técnica indicativa de los trabajos que pretende realizar. Esta deberá acompañarse de planos, reportes, análisis, estimación de las reservas y demás que se consideren necesarios (Doc. Anexo).
 - f) Contenido Básico de la Reseña Técnica:
 - Introducción
 - Objetivos
 - Ubicación y Acceso
 - Caracterización del área (geología general y local)
 - Plan de Trabajo
 - Plan de Inversiones
 - 1 mapa a colores con la ubicación del área solicitada.
 - g) Señalar dirección para oír notificaciones en la ciudad de Managua (Dirección, teléfono fijo, teléfono celular y correo electrónico).
 - h) Plano topográfico de la ubicación y superficie del lote, el cual deberá estar libre.
 - i) Mineral a explotar, volumen promedio de extracción por día en toneladas métricas y métodos a utilizar para la explotación.

NOTA: La capacidad de extracción diaria no podrá exceder de las 15 toneladas métricas por día, so pena de multa, cancelación de la licencia o la imposición de sanción administrativa por parte de la autoridad respectiva. **Todos los documentos en fotocopias deberán ser autenticados por Notario público.**

Vamos Adelante!
**CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!**



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

De la Rotonda Centroamérica 700 m al oeste,

Villa Fontana, Managua, Nicaragua.

Teléfonos (505) 2252-7400 y 2252-7500,

